



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

INFORME N° 0036-2023-EF/42.03

Para : Señor
JUAN CARLOS MELGAREJO CASTILLO
Director General

Asunto : Informe Ejecutivo de Gestión

Referencia : **Hoja de Ruta N° 010972-2023**
Resolución Ministerial N° 103-2020-EF/47 (numeral 5.4.1)

Fecha : Lima, 13 de febrero de 2023

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención al asunto, a fin de elevar a su despacho el presente informe ejecutivo, sobre lo gestionado por la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios, durante el año 2022, en cumplimiento de lo dispuesto en el 5.4.1 de la Directiva N° 001- 2020-EF/47.01, denominada “Integridad y Lucha contra la Corrupción en el Ministerio de Economía y Finanzas”.

FLOR DE MARIA SANCHEZ BECERRA
Dirección de la Oficina de Asuntos Jurídicos Hacendarios

1. Principales acciones y medidas implementadas

Al inicio del ejercicio presupuestario 2022, como **principal acción** que se tuvo fue cumplir con sus funciones señaladas en el artículo 60 del Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del MEF, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 213-2020-EF/41.

Para lo cual se realizaron coordinaciones con las Direcciones Generales pertenecientes al Viceministerio de Hacienda y Oficinas Generales pertenecientes a la Secretaria General. Esta Dirección para cumplir dicha acción se planteó lo siguiente:

- Mantener controlado el número de expedientes
- Distribuir los expedientes de acuerdo a los temas y especialización, a los abogados al interno de la Unidad Orgánica.
- Continuar con las coordinaciones previas, con todas las áreas del Viceministerio de Hacienda, sobre los diversos proyectos de normas legales (PL, DU, DS y RM e **inclusive** los informes que las diversas áreas técnicas elevaron sobre la norma a tramitar con sus respectivas exposiciones de motivos.





MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

**“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”**

- Las coordinaciones previas **permitieron** que el trámite de los proyectos normativos por el STD sea más fluido.
- Finalmente, se debe indicar que debido al brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia que fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM) el trabajo de los abogados del área hacendaria se realiza de forma remota, **modalidad** que **no afecto la atención oportuna** de las diversas consultas efectuadas a esta Unidad Orgánica, así como la tramitación de las normas legales, las cuales fueron aprobadas y publicadas dentro del plazo indicado en la ley de presupuesto.

2. Principales logros alcanzados

- Se coordino con las Direcciones Generales de Presupuesto Público y Tesoro Público en la revisión de las Leyes de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento. Los cuales fueron presentados por el Ejecutivo dentro del plazo establecido.
- Como todos los años se culminó con expedientes “0”.

Atentamente,

